



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MONTEARAGÓN

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del pleno de este Ayuntamiento, de fecha 27 de abril de 2020, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico de 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público la aprobación del expediente de presupuesto general de la entidad para el ejercicio de 2020, integrado por la siguiente documentación:

1. El estado de gastos e ingresos para el 2020
2. Las bases de ejecución del presupuesto.
3. Anexo de personal para el 2020
4. Anexo de inversiones para el 2020
5. Anexo de convenios para el 2020
6. Anexo de subvenciones nominativas para el 2020

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Montearagón, 6 de mayo de 2020.–El Alcalde, Teodoro Jiménez Pérez.

N.º I.-1643